



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA Y SE DA PUBLICIDAD AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2025

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, (en adelante BSTA), determina en su artículo 3 que el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón es una Entidad de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como tal, forma parte del sector público institucional autonómico, siendo administración pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. Estando adscrita al departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.4 del Decreto 39/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud.

El Decreto 161/2022, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, aprobó los Estatutos del BSTA, dicho Decreto fue modificado por el Decreto 131/2024, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón.

La ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 6.2, en relación con la planificación de la contratación pública establece de tenor literal que: *“La planificación de la actividad contractual se realizará a través del Plan General de Contratación y de los programas anuales de licitación. En función de los objetivos estratégicos perseguidos por los órganos de contratación, la planificación podrá ser anual o plurianual”*.

Por su parte, el artículo 8. 1, 2 y 3 de la ley 11/2023, de 30 de marzo, prevé que las entidades del sector público autonómico aprobarán un plan anual de contratación. El plan anual tiene carácter orientativo de la actividad contractual de la entidad pública aragonesa del BSTA y se ajusta al contenido señalado en la Ley 11/2023, de 30 de marzo.



Por su parte el artículo 8.4 de la ley 11/2023, de 30 de marzo, establece que el plan anual de contratación será objeto de publicación en el Portal de Transparencia y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Además, la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, en su artículo 14.1, en el marco de la publicidad activa de las entidades públicas, preceptúa que: “Las Administraciones Públicas aragonesas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en que basen su actividad y, en todo caso, los que vienen exigidos por la normativa sectorial en el plazo máximo de un mes desde su aprobación y durante toda su vigencia”.

En razón de todo lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos señalados y en uso de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación en el artículo 12.2 c) de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, y en el artículo 10.2 d) del Decreto 161/2022, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que sea aprueban los Estatutos del BSTA, modificado por el Decreto 131/2024, de 17 de julio,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Plan anual de contratación de la Entidad pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos correspondiente al año 2025 que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

Segundo. - Disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE DEL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE ARAGÓN

Rosa Plantagenet Whyte Pérez



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Rosa Planlagenet- Whyte Pérez, Directora Gerente, BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE ARAGÓN el 12/03/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://mia.aragon.es/documentos con CSV/CSV/E2RENG6191UOXFIL>.

PREVISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL AÑO 2025

[illegible]



EVALUACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024

1. CONTRATOS QUE CONSTABAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PUBLICADO

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	Nº EXPEDIENTE	FASE PROCEDIMENTAL EN LA QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES	CONTRATO RESERVADO
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA)	Suministro de hemoderivados obtenidos del fraccionamiento industrial del plasma humano procedente de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos	EPBSTA20240002	Formalizado		NO
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA)	Servicio de consultoría y mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del software de gestión de producción de componentes sanguíneos Lhema para la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos.	EPBSTA20250001	Formalizado	Se licita expediente EPBSTA20240003 declarado Desierto, y se licita de nuevo por tramitación anticipada	NO
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA)	Servicio de Hemodonaciones externas para la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos	EPBSTA20240004	Adjudicado		NO
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA)	Suministro del material necesario para reducción de patógenos en unidades de PLAQUETAS en la Entidad Pública Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos	EPBSTA20250002	Adjudicado		NO
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA)	Suministro del material necesario para la realización de la Donación por Componentes (Aféresis) en la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos	EPBSTA20250003	Adjudicado	Se declara Desierto lote 2	NO
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA)	Suministro de refrigerios donantes de la Entidad Pública Aragonesa de Banco de Sangre y Tejidos	EPBSTA20250004		DESISTIDO	NO

2. CONTRATOS QUE NO CONSTABAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PUBLICADO Y QUE SE HAN LICITADO EN 2024

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	Nº EXPEDIENTE	FASE PROCEDIMENTAL EN LA QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES	CONTRATO RESERVADO
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA)	Suministro de reactivos para la detección del arbovirus (virus del Nilo occidental (VNO) en las donaciones de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos	EPBSTA20240005	Formalizado		NO
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA)	Suministro del material necesario para la realización procesos de aféresis con la obtención de unidades de plaquetas/plasma en la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos	EPBSTA20240006	Formalizado		NO
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (BSTA)	Suministro de carrozado e instalaciones para una unidad móvil de donación de plasma en la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos	EPBSTA20240007	Formalizado		NO